

POLÍTICA de diversidad, equidad e inclusión

Objeto y Ámbito de aplicación:

La presente política de diversidad, equidad e inclusión (DEI) recoge los compromisos y líneas de actuación de las empresas integrantes de GRUPO ALACANT, para promover una cultura de respeto a la diversidad, la equidad e inclusión laboral como elementos clave de la estrategia global del Grupo, y se aplica a todas las actividades de GRUPO ALACANT, con independencia de su naturaleza y del lugar donde se desarrollen, así como a todas sus relaciones comerciales y grupos de interés.

El fin de esta política es garantizar un entorno laboral diverso, equitativo e inclusivo que, además de responder a principios de justicia social, impulse el desarrollo del negocio y contribuya a la consecución de los objetivos corporativos.

A través de esta política, GRUPO ALACANT manifiesta su firme compromiso con la igualdad de oportunidades y la no discriminación, posicionándose en contra de cualquier conducta o práctica asociada a prejuicios por cualquier característica o circunstancia personal, familiar, económica o social que pueda ser causa de discriminación.

Principios de actuación y Compromisos adquiridos:

La política de diversidad, equidad e inclusión suscribe el compromiso de GRUPO ALACANT con el cumplimiento de las leyes aplicables en los países en los que opera, así como con los dictámenes internacionales en materia de derechos humanos, en los Diez Principios del Pacto Mundial y la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- Impulsar la igualdad de oportunidades y la equidad como eje central en las políticas de recursos humanos promoviendo el desarrollo personal y profesional de todas las personas que forman la compañía.
- Garantizar la calidad del empleo, fomentando el mantenimiento de puestos de trabajo estables, con salarios dignos y contenidos ocupacionales que garanticen una mejora continua de las aptitudes y competencias de los y las profesionales que trabajan en la entidad.
- Asegurar una adecuada integración de la persona trabajadora en su grupo de trabajo estableciendo condiciones retributivas equitativas según puesto de trabajo asegurando así una igualdad de retribución por un mismo trabajo o un trabajo de igual valor.
- Fomentar condiciones de trabajo que permitan la conciliación entre la vida personal y laboral de todas las personas trabajadoras en la entidad, así como incentivar el ejercicio de la corresponsabilidad entre mujeres y hombres.
- Integrar y valorar la riqueza que aporta la diversidad de conocimientos, habilidades y experiencias diferentes de todas las personas vinculadas a la organización buscando avanzar hacia la construcción de una plantilla y cadena de valor diversa e inclusiva.
- Impulsar la representación, la participación y el liderazgo de las mujeres en la organización procurando una participación equilibrada de género en los diferentes niveles de toma de decisiones, así como la eliminación de la brecha salarial de género y la implementación de programas e iniciativas que fomenten el desarrollo profesional y personal de las mujeres.
- Colaborar en la lucha contra la violencia de género mediante el establecimiento de programas específicos que incluyan medidas de protección, apoyo e información a las víctimas.

POLÍTICA de diversidad, equidad e inclusión

- Establecer un ambiente de respeto y tolerancia hacia las personas del colectivo LGTBQ+, impulsando medidas de apoyo que contribuyan al bienestar y la inclusión del colectivo.
- Valorar y potenciar las diferencias culturales como fuente de valor añadido promoviendo la inclusión del personal mediante la sensibilización y entendimiento intercultural.
- Fomentar la diversidad generacional con el objetivo final de combatir los estereotipos, sesgos y actitudes excluyentes que puedan existir respecto a la edad, e incentivando la convivencia y el intercambio de conocimiento entre las distintas generaciones como fuente de enriquecimiento continuo e innovación.
- Valorar el potencial único de todas las personas aumentando la sensibilización y el conocimiento sobre discapacidad para impulsar la inclusión laboral de este colectivo.
- Mejorar la accesibilidad de todos los procesos e instalaciones, así como incorporar criterios de accesibilidad en nuestros productos y servicios.
- Cumplir y, en la medida de lo posible, superar la cuota legal de reserva de empleo para personas con discapacidad, facilitando los ajustes razonables necesarios en los puestos de trabajo e instalaciones.
- Definir metas concretas en términos de diversidad, equidad e inclusión para asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en esta área.
- Extender los compromisos de diversidad y no discriminación a todos los grupos de interés, especialmente a entidades proveedoras y contratistas, a través de la integración de la diversidad en los procesos de compras, reconociendo el esfuerzo de aquellas organizaciones que promuevan la diversidad y la inclusión.
- Promover un lenguaje y una comunicación inclusiva, tanto interna como externamente, de modo que refleje la diversidad de las personas vinculadas con la entidad.
- Promover condiciones de trabajo que eviten el acoso laboral, sexual y por razón de sexo y otras conductas contrarias a la libertad sexual y la integridad moral, arbitrando procedimientos específicos para su prevención, así como para dar cauce a las denuncias o reclamaciones. Estos procedimientos garantizarán la confidencialidad de las personas afectadas y la ausencia de represalias frente a quienes, de buena fe, denuncien una situación de discriminación, acoso o vulneración de esta Política, pudiendo hacer uso del Canal de denuncias del Grupo.

Difusión, control y cumplimiento:

La presente política podrá ser revisada regularmente para adaptarse a nuevas necesidades que pudieran surgir en el futuro derivadas de legislaciones locales.

Para su correcta implantación, la entidad cuenta con un responsable que velará por su correcto cumplimiento y evaluará de forma periódica el cumplimiento de los objetivos establecidos en la materia. Dicha persona contará con el apoyo de las áreas de Recursos Humanos y Sostenibilidad para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en esta Política.

GRUPO ALACANT difundirá la Política mediante los oportunos comunicados periódicos internos para todas las personas trabajadoras. Estará disponible y permanentemente actualizada en la página web corporativa, así como presente en la intranet corporativa y se impartirán, de forma periódica, sesiones de formación y concienciación sobre la materia

Firma:

Presidente Grupo Alacant



Fecha:

10/06/2026

